



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
25/03/2024



FIRMADO POR

El Secretario actual. de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
25/03/2024



Secretaría General
Contratación

Expediente n.º: B070005/2024-0004 - SEGEX 1283792W

Procedimiento: Contrato de servicios. Procedimiento Abierto. Servicio de seguridad y vigilancia de varios edificios de la Diputación Provincial de Huesca

Asunto: Resolución de inicio de expediente de contratación

DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Secretaría, Sección Contratación, clase Servicios, año 2024, núm. B070005/2024-0004 (SEGEX 1283792W), relativo a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de varios edificios de la Diputación Provincial de Huesca, por un periodo de dos años con posibilidad de dos prórrogas sucesivas de un año cada una.

Vistos:

Primero. La memoria justificativa, emitida por el el Jefe de Sección de Mantenimiento y Patrimonio, firmada electrónicamente con fecha 21 de marzo de 2024 y por el Diputado-Delegado de Obras Públicas y Cooperación, con el conforme del Presidente de fecha 22 de marzo de 2024, indicando que el objeto del contrato es el servicio de seguridad y vigilancia de varios edificios titularidad de la Diputación Provincial de Huesca. Para ello es necesaria la contratación con una empresa externa puesto que se trata de un trabajo que por sus características debe ser realizado por personal especializado del que carece la Corporación Provincial.

Segundo. El resto de las justificaciones exigidas por el artículo 116.4 LCSP y que se incorporan al expediente.

Quinto. Las declaraciones de ausencia de conflicto de intereses (DACI), firmadas electrónicamente por los intervinientes en la fase de documentación previa al inicio del expediente.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley de Contratos del Sector Público y disposiciones concordantes,

RESUELVE

Primero. Iniciar el expediente relativo a la contratación del servicio de seguridad y vigilancia de varios edificios de la Diputación Provincial de Huesca, con una empresa externa puesto que se trata de un trabajo que por sus características debe ser realizado por personal especializado del que carece la Corporación Provincial.

1



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AHW2 Z4CL 3PWQ 73LY

Decreto Nº 990 de 25/03/2024 "Decreto inicio expediente servicio de seguridad y vigilancia en edificios de DPH" - SEGRA 754807

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca
Isaac Claver Ortigosa
25/03/2024



FIRMADO POR

El Secretario actual de la Diputación Provincial de Huesca
JORGE PUEYO MOY
25/03/2024



Secretaría General
Contratación

Segundo. El valor estimado del contrato asciende a 1.617.061,58 € (IVA excluido).

Tercero. La duración del contrato será de dos años con posibilidad de dos prórrogas sucesivas de un año cada una.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante, de conformidad con lo dispuesto en el art.116.1 de la LCSP.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica

Doy fe
La Secretaria General

El Presidente

